

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimoséptima reunión de la Conferencia de las Partes  
Johannesburgo (Sudáfrica), 24 de septiembre – 5 de octubre de 2016

Acta resumida de la duodécima sesión del Comité II

3 de octubre de 2016: 09h15 - 09h30

Presidencia: J. Barzdo (Suiza)

Secretaría: D. Morgan  
M. Sosa Schmidt  
B. Janse van Rensburg

Relatores: F. Davis  
E. King

**Cuestiones de interpretación y aplicación**

Control del comercio y marcado

48. Identificación de especímenes en el comercio

48.1. Identificación de la madera

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito presenta el documento CoP17 Doc. 48.1, cuyo Anexo 2 contiene proyectos de decisión, después de que lo haya presentado la Secretaría. La Secretaría proponía una modificación en una de esas decisiones.

La Unión Europea y sus Estados miembros expresan su apoyo a la iniciativa. Proponen que se añada y basándose en la información sobre las iniciativas existentes que se haya facilitado previamente a las Partes después de “con los interesados pertinentes” en el segundo encabezamiento del proyecto de decisión 17.x2. En el segundo subpárrafo (b) de la misma decisión, observando que la Secretaría proponía reemplazar “colaborar con las Partes... para identificar, compilar y preservar” por “alentar a las Partes... para que identifiquen, compilen y preserven”, la Presidencia propone que se suprima el texto “en virtud de la Decisión 17.x1”.

Se aceptan los proyectos de decisión que figuran en el Anexo 2 del documento CoP17 Doc. 48.1, con las modificaciones propuestas por la Secretaría en el documento y por la Unión Europea y la Presidencia.

**Cuestiones específicas sobre las especies**

73. Tortugas terrestres y galápagos (Testudines spp.)

Estados Unidos de América presenta el documento CoP17 Com. II. 15, que contiene proyectos de decisión. Se aceptan esos proyectos de decisión así como la supresión de las Decisiones 16.119 y 16.120.

## **Cuestiones estratégicas**

### 14. Cooperación con organizaciones y acuerdos ambientales multilaterales

#### 14.1 Cooperación de la CITES con otras convenciones relacionadas con la diversidad biológica

En nombre del grupo de trabajo sobre esta cuestión establecido por el Comité en una sesión anterior, la Secretaría presenta el documento CoP17 Com. II. 21, que contiene proyectos de decisión. Se aceptan esos proyectos de decisión.

Se levanta la sesión a las 09.30 horas.